

FUNCIONES TERAPEUTA OCUPACIONAL EN ASPAYM CV

Los terapeutas ocupacionales somos una serie de profesionales socio-sanitarios, cuyo objetivo es la **prevención y tratamiento de las deficiencias** que afectan a las personas con discapacidad, con el fin de disminuir las limitaciones en la **actividad que presentan durante su vida diaria** y mejorar las restricciones en la **participación** dentro de la sociedad. Para ello, **capacitamos** a las personas, es decir, dotamos a las personas de estrategias para que estos alcancen sus propias metas o solventen sus necesidades.

Las funciones realizadas por el departamento de terapia ocupacional dentro de la asociación ASPAYM CV, se describen a continuación:

- Valoración del nivel de independencia y autonomía de nuestros usuarios.
- Realización de la valoración funcional de las actividades y de las estructuras y funciones implicadas en las limitaciones de las actividades.
- Valoración de los entornos naturales¹ de los usuarios y detección de las barreras arquitectónicas.
- Establecer y fomentar las actividades de la vida diaria² de los usuarios
- Valoración y asesoramiento a la familia para el manejo de las personas con limitaciones.
- Establecer y fomentar las actividades instrumentales de la vida diaria² de los usuarios.
- Asesoramiento, acompañamiento y supervisión de las reformas acometidas para la supresión de las barreras arquitectónicas.
- Asesoramiento y entrenamiento de productos de apoyo.
- Fomentar el ocio saludable de los socios.
- Fomentar la participación social de los usuarios.
- Tratamiento de patología de la mano.

Fuera de las competencias de la terapia ocupacional, también se ofrecen tratamientos mediante acupuntura con el fin de complementar el tratamiento convencional.

¹ Por entorno natural entendemos el lugar habitual donde las personas realizan sus tareas diarias. Por ejemplo, si una persona presenta limitaciones para transferirse de la cama a la silla de ruedas, el terapeuta se desplazaría hasta el hogar del usuario, preferiblemente a la hora que se desempeña la actividad, para valorar y entrenar en ese mismo lugar la tarea.

² Por actividades de la vida diaria entendemos aquellas que están implicadas con la autonomía directa de las personas y que son esenciales para la supervivencia y el bienestar; vestido, aseo, comida, movilidad (transferencias y manejo de sillas de ruedas), baño, etc....

³ Son aquellas que permiten el desarrollo de la vida doméstica y comunitaria, las cuales requieren mayor interacción. Entre otras actividades contemplaríamos la preparación de la comida, realizar compras, cuidado de mascotas, coger el transporte público...